

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3017** *CONCUBIER, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 379 y acumulada 380 del año 2009 dimanante de autos 912 y acumulada 913 del año 2009 en materia despido a instancia de Antonio Molina Díaz y José Miguel Medina López contra Concubier, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2010 auto por el que se declara a la ejecutada Concubier, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 13.337,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Granada, 8 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100008704-1